



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Fecha de ingreso: 30-06-2021
Renovaciones: 0

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**



2021-5920

ANUNCIOS PUBLICITARIOS

Fecha de emisión: 02-09-2021

Folio: 2021-5920

Certificado de ingresos: 2021-352569
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: CADENA COMERCIAL OXXO S.A. DE C.V.
Domicilio: [REDACTED]
Telefono: [REDACTED]
Concepto: RENOVACIÓN DE 2 ANUNCIOS TIPO ADOSADOS Y PALETA - O-22-151
Anuncio: DENOMINATIVO
Observaciones: PALETA DE 14.00 M. Y PANTALLA DE 4.00 X 2.00 M.; ADOSADOS EN FACHADAS LATERALES.
Vigencia de póliza: 01-01-2022
Vigencia de arrendamiento:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 338-070-031
Propietario: [REDACTED]
Domicilio: CALLE EDUARDO SOLIS L1 M5 COLONIA CHIHUAHUA 2000-94

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 365 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:
2 DE JULIO DE 2022

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990308	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	RENOV PALETA	2,688.60
1990307	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	RENOV ADOS 1	2,688.60
1990307	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	RENOV ADOS 2	2,688.60
TOTALES			0.00	0.00	0.00		\$ 8,065.80

ARQ. JUAN CARLOS CHAPARRO VALENZUELA
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCION DE
DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

Disposiciones a Observar:

- I.- El DRO será responsable del mantenimiento de las estructuras, así como cuando ésta cumpla su periodo de vida útil, así como de la publicidad de la misma.
- II.- La vigilancia en cuanto a la seguridad estructural del anuncio por (1) AÑO a partir de la fecha de expedición de este documento, por lo que al término de ésta, se tendrá que renovar ante esta Dirección, haciendo el trámite correspondiente.
- III.- Esta Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología estará facultada para retirar o remover el anuncio cuando tengan que llevarse a cabo proyectos para el mejoramiento integral de la imagen urbana en la zona en donde éste será colocado, sin estar obligada a pagar cantidad alguna por ello y en caso de retiro, éste será a cargo del propietario.
- IV.- La instalación del anuncio deberá realizarse dentro de la propiedad y no deberá obstruir el acceso vehicular ni peatonal al predio.
- V.- La estructura y todos sus componentes deberá ser colocado dentro de la propiedad privada conservando una restricción de 5.50 mts. con respecto a la vía pública, considerando el espacio aéreo que ocupa.
- VI.- Al vencimiento de la Póliza de Seguros presentada deberá entregar a esta Dirección copia de la renovación de la Póliza y del pago de la misma en un plazo de 15 días hábiles.

Fecha y Hora de Impresión: 02-09-2021 14:17:14

Dirección: null

Usuario:

302c02144cf9561188344765cf5b0bb0aa23dd8420566500021438abc2ae65b5482c053e2b13a6e7e20d6fb09386

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y firma de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.